

Quillota, 09 de Junio de 2021

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 4478 / VISTOS;**EXENTO Nº: 1947 /**

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 8392 del 13.11.2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021;
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 824 de fecha 21.02.2006 Exento Nº 38 que designa a **LUIS HERIBERTO CARVAJAL VALDIVIA, RUT Nº 12.221.316-1** con 30 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 4.- La Orden de Trabajo Nº 190 de fecha 18/03/2021 y La Orden de trabajo Nº 191 de fecha 18/03/2021 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 169 de Fecha 05/04/2021 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 170 de Fecha 05/04/2021, ;
- 6.- Certificado de Título de Profesor de enseñanza media en Historia y Geografía;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO**PRIMERO**NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DE
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN**REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:****LUIS HERIBERTO CARVAJAL VALDIVIA**
12.221.316-1
DOCENTE DE HISTORIA
MEDIA
30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TITULAR
01/03/2021
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
28 HRS. SUBVENCIÓN REGULAR
2 HRS. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIALFUNCIÓN ESPECÍFICA SEP **(2) DESARROLLO PROFESIONAL****SEGUNDO:****PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE** este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FEFirmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA